



Agencia Nacional de Seguridad Vial



MINEDUCACIÓN



MINTRANSPORTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS  
PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN

UNA INICIATIVA DE:



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



En las vías

# #Enrutados



MINEDUCACIÓN

En MINEDUCACIÓN estamos  
**#Enrutados**  
Unidos por nuestra niñez

CON EL APOYO DE:





**C**on un programa de impacto nacional, con una etapa inicial de cuatro meses, que incluye 150 visitas de inspección a empresas de transporte escolar; más de 80 operativos de control a rutas que prestan sus servicios a instituciones educativas; capacitación a más de 14 mil conductores de empresas de transporte especial y la revisión e implementación –en más de mil colegios– del programa marco de enseñanza de Seguridad Vial, se firmó la Primera Declaración Pública por la Integridad del Transporte Escolar.

Esta iniciativa, liderada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, convocó por primera vez a entidades del Gobierno, asociaciones nacionales de colegios, empresas transportadoras, padres de familia y empresa privada para buscar soluciones concretas a las principales problemáticas que afectan al transporte escolar en Colombia.

De esta forma, se concertarán acciones puntuales en contra de la alta tasa de Informalidad, los bajos estándares de calidad en la prestación de este servicio, la creciente accidentalidad, la falta de conciencia y de capacitación de todos los actores en las vías (vehículos públicos y particulares) y el incumplimiento de la normatividad vigente (medidas de seguridad, contratación, etc.).

UNA INICIATIVA DE:



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



En las vías

**#Enrutados**

**La Primera Declaración Pública por la Integridad del Transporte Escolar desarrollará dos estrategias simultáneas:**

1. La coordinación por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte de una serie de mesas de trabajo (la primera se realizó el pasado 11 de abril de 2016), en las que participan Ministerio de Transporte, Ministerio de Educación, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial (Acoltés), Confederación Nacional Católica de Educación (Conaced), Unión de Colegios Internacionales (Uncoli) y Confederación Nacional de Asociaciones de Rectores y Colegios Privados (Andercop).
2. El desarrollo de la campaña de prevención “#Enrutados”, una estrategia de comunicación digital que será difundida a través de los medios oficiales y redes sociales de cada una de las entidades partícipes, en la que –a través de este hashtag– no solo se difundirán piezas audiovisuales de capacitación, prevención y normatividad, sino también se recibirán denuncias acerca de irregularidades en la prestación de este servicio, lo que asegura un impacto directo en los diferentes sectores involucrados en el transporte escolar, en la cual será fundamental el apoyo de la empresa privada, representada por Michelin Colombia.





En el lanzamiento de la Declaración, el superintendente de puertos y transporte, Javier Jaramillo, aseguró que el país no puede permitir que el incumplimiento de la normatividad y de la reglamentación atenten contra la calidad en la prestación del servicio de transporte escolar. También resaltó que en lo corrido de 2016 se han registrado 14 accidentes de consideración en vehículos escolares, en los que se han visto afectados 366 niños: dos fallecieron y otros 136 resultaron lesionados.

Además, el funcionario aseguró que la campaña tendrá un énfasis especial en los departamentos que, desde el primero de enero de 2016 hasta la fecha, presentan un mayor número de accidentes de vehículos de transporte escolar: Bogotá (8), Valle (3), Santander (1), Boyacá (1) y Caldas (1).

Finalmente, el Superintendente recalcó que estas mesas de trabajo tendrán un seguimiento basado en indicadores de gestión que arrojen resultados concretos. También hizo un llamado a todos los actores del transporte en Colombia a sumarse a esta iniciativa, al tiempo que invitó a la ciudadanía a poner su grano de arena cediendo siempre la vía a los vehículos escolares que transportan a nuestros niños, como lo obliga el artículo 84 de la Ley 769 de 2002.



MINEDUCACIÓN

CON EL APOYO DE:

